





EL FUERO

El fuero de San Sebastián es un documento que define el régimen de libertades y derechos de la villa. Fue otorgado por el rey Alfonso X el Sabio en 1264, tras la reconquista de la ciudad. Este fuero otorga a los habitantes de San Sebastián un conjunto de privilegios y libertades que marcarían el desarrollo de la villa durante siglos. Entre los aspectos más destacados del fuero se encuentran la autonomía municipal, el derecho de asilo en la iglesia de San Sebastián, y la regulación de los impuestos y el comercio. Este documento es fundamental para entender la historia y el carácter de San Sebastián.

ANTICEDENTES

El territorio que hoy ocupa San Sebastián ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante la Edad Media, la zona perteneció a diversos señores feudales, quienes otorgaron diferentes fueros y libertades a los habitantes. Estos antecedentes sentaron las bases para el fuero definitivo otorgado en 1264. La villa de San Sebastián fue una de las pocas villas que disfrutó de un fuero propio, lo que le permitió desarrollarse con mayor autonomía y prosperidad.

COLUMNAS DE LA FUNDACIÓN

Las columnas fueron construidas en 1704 por Miguel de Zubizarri y Landa, subdelegado de San Sebastián, bajo el mandato del superintendente Pablo de Olavide. En su primer momento, estas columnas sirvieron como hito de la villa, marcando el inicio de la calle de San Sebastián. Posteriormente, se convirtieron en un símbolo de la independencia de la villa, ya que fueron destruidas por los franceses durante la ocupación napoleónica. Tras la restauración borbónica, se reconstruyeron y se convirtieron en un monumento que recuerda a la independencia de San Sebastián.



Príncipe Carlos
Príncipe Carlos, Duque de Parma

Edificio y villa inaugurada
El edificio y villa inaugurada en 1704 por el príncipe Carlos, Duque de Parma.

Independencia
El 12 de octubre de 1704, San Sebastián se independizó de la villa de Guipúzcoa y se convirtió en una villa independiente. Este hecho fue reconocido por el rey Felipe V y el príncipe Carlos, Duque de Parma.

Independencia
El 12 de octubre de 1704, San Sebastián se independizó de la villa de Guipúzcoa y se convirtió en una villa independiente. Este hecho fue reconocido por el rey Felipe V y el príncipe Carlos, Duque de Parma.

Independencia
El 12 de octubre de 1704, San Sebastián se independizó de la villa de Guipúzcoa y se convirtió en una villa independiente. Este hecho fue reconocido por el rey Felipe V y el príncipe Carlos, Duque de Parma.































